

“With the contribution of the LIFE
financial instrument of the European
Community”



CONCURSO DE VÍDEOS SOBRE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

CATÁLOGO DE PREMIOS



Con la colaboración de:



"The European Commission support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents which reflects the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein."

Bicicletas

Montaña LAPIERRE EDGE 227 o similar
valorada en 549€



Plegable ciudad TERN LINK A7 o similar
valorada en 460€



Cámara de fotos

Cámara réflex Nikon D3400 con Objetivo AF-P
DX 18-55mm o similar. Valorada en 449 €



Cámara deportiva GoPro HERO6 Black 12 MP
4K o similar. Valorada en 429 €



Smartphone

Samsung Galaxy S7 Edge G935F 32GB o similar. Valorado en 489 €



Tablet

Tablet Samsung Galaxy Tab S3 24,64 cm (9,7 ") 32 GB Wi-Fi o similar. Valorada en 499 €



Portátil

Portátil Lenovo Ideapad 320-15, i3, 8 GB, 1 TB, 940MX 2 G o similar. Valorado en 489 €



El ganador/a podrá elegir su premio entre los ofrecidos en este catálogo o similares.

El premio elegido será comprado por la Universitat Autònoma de Barcelona y enviado, a nombre del ganador/a, a su Universidad, donde podrá recogerlo después de firmar el documento de entrega.

Al haber cesión de derechos sobre un trabajo (un vídeo en este caso) y recibir un regalo a cambio, a nivel fiscal se considera que existe una relación "laboral" y, por tanto, un rendimiento del trabajo. Según esto, la recepción del premio está sujeta a una retención del 15% en concepto de IRPF. Esta cantidad será abonada por parte de la organización y en nombre del ganador/a a Hacienda. Esto supone que el ganador/a no deberá pagar nada por el premio, pero sí tendrá que reflejar su recepción en la declaración de Renta del año 2019.